



COMUNICADO C-N° 17-2026 – UP/DA

La Universidad Pedagógica, **COMUNICA** a los participantes que deben **reincorporarse al proceso formativo** de los siguientes programas:

OFERTA ACADÉMICA	PROGRAMA	MÓDULO	FECHA LÍMITE
I/2025	<ul style="list-style-type: none">• MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR: INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y GESTIÓN EDUCATIVA• MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA• MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS E INVESTIGACIÓN EN EL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO	10	15/07/2026

Los participantes deberán presentar sus solicitudes de reincorporación ante la Universidad Pedagógica a través de las oficinas de las Coordinaciones Departamentales de Posgrado de: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, Oruro, Tarija, Beni, Pando y Chuquisaca en la sede central de la Universidad Pedagógica.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA REINCORPORACIÓN

De conformidad con el Artículo 64 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, los participantes que deseen reincorporarse deberán presentar obligatoriamente los siguientes requisitos:

1. Solicitud de reincorporación al programa y la justificación sobre la interrupción o discontinuidad de su formación, dirigida a Dirección Académica.

Por la importancia del presente comunicado, se ruega tomar nota.

Sucre, 30 de junio de 2026

